

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Orden 106/2020, de 29 de julio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 202/2018, de 28 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha. [2020/5345]

En el ámbito nacional el Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola, constituye la norma básica en materia de potencial vitícola.

El 21 de septiembre de 2019 se publicó en el BOE el Real Decreto 536/2019, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1338/2019, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola.

La crisis sanitaria originada por la declaración de la pandemia por COVID-19, motivó la declaración del estado de alarma, por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, circunstancia que ha determinado la adaptación de los reales decretos anteriormente citados para adecuarlos a las especiales circunstancias de la nueva normalidad, por lo que el 10 de junio de 2020 se publicó en el BOE, el Real Decreto 558/2020, de 9 de junio, por el que se modifican distintos reales decretos que establecen normativa básica de desarrollo de reglamentos de la Unión Europea en materia de frutas y hortalizas y vitivinicultura.

El artículo 3 del Real Decreto 558/2020, de 9 de junio, incluye además las modificaciones contempladas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/601 de la Comisión, de 30 de abril de 2020, sobre medidas de emergencia por las que se establecen excepciones a los artículos 62 y 66 del Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la validez de las autorizaciones para plantaciones de vid y el arranque en caso de replantación anticipada.

Es preciso, por tanto, modificar la Orden 202/2018, de 28 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha para transcribir al ordenamiento jurídico regional los cambios introducidos por las modificaciones de la normativa europea y nacional citada anteriormente.

De acuerdo con la justificación indicada en el Real Decreto 536/2019, de 20 de septiembre, se modifican parcialmente los artículos 7, 8, 9 y 16 de la Orden para mejorar la aplicación del proceso de concesión de autorizaciones de nuevas plantaciones y de replantaciones, de modo que se mejore el equilibrio temporal entre las autorizaciones concedidas y la superficie efectiva, se racionalice la participación de los diferentes entes concernidos en el proceso, asegurando la máxima seguridad jurídica y claridad en su aplicación, y se garantice el cumplimiento sostenido en el tiempo de los compromisos adquiridos según la normativa que precedió al mencionado real decreto.

Por lo que respecta al Real Decreto 558/2020, de 9 de junio, se produce la modificación de los artículos 13, 14, 15 y 26.

Debido a los retrasos y dificultades con las que se han encontrado los viticultores por la situación actual en la ejecución de los procedimientos establecidos para la aplicación del régimen de autorizaciones de viñedo, el Real Decreto 558/2020, de 9 de junio, modifica los plazos establecidos para las comunicaciones de autorizaciones de nuevas plantaciones entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En consecuencia, se hace necesario modificar los artículos 9.3 y 9.5 de la Orden 202/2018, de 28 de diciembre, para recoger los nuevos plazos. Asimismo, procede la modificación de los artículos 9.9, 13.4, 14.7, y 15.4 de la Orden 202/2018, de 28 de diciembre, para poder ampliar la validez de las autorizaciones de nuevas plantaciones, de autorizaciones de replantación, de replantaciones anticipadas, la fecha de caducidad de los derechos de plantación concedidos antes del 1 de enero de 2016, así como la validez de las resoluciones de conversión de derechos en autorización de plantación, en todos aquellos casos en que la fecha de los mismos fuera 2020, y ofreciendo la posibilidad a los viticultores de no utilizar las autorizaciones así concedidas sin estar sujetos a penalización.

Se hace obligatoria también la modificación del primer apartado del artículo 26 en lo referente a las sanciones administrativas a aplicar, cuando no se utilicen las autorizaciones cuyo período de validez haya sido ampliado a consecuencia de las modificaciones anteriores.

Por otro lado, la modernización de las administraciones públicas a través de aplicaciones que hagan más fácil el acceso de los ciudadanos es un objetivo a conseguir. Para las solicitudes del Registro Vitícola de arranques y autorizaciones de replantación se cuenta con un programa de solicitud online que comenzará a funcionar durante la presente campaña vitícola. Este programa, denominado Uviti, permitirá a las viticultoras/es y a aquéllos representantes de terceros que tengan un convenio con la Consejería de Agricultura para esta materia, presentar estas solicitudes de potencial vitícola. En consecuencia, se modifica el artículo 24 de la orden.

La viticultura moderna requiere adaptarse a los gustos del mercado. A este respecto, el abanico varietal que puede ofrecer una región es un factor a tener en cuenta. Dado el interés mostrado por el sector y teniendo en cuenta el informe de aptitud preceptivo se incluye la variedad Tinto Fragoso como autorizada en Castilla-La Mancha.

Finalmente, se modifican los anexos de solicitud del I XIV para facilitar la integración efectiva de la perspectiva de género en la recogida de datos. Asimismo, se añade el anexo XVI para solicitar el alta como representante y poder presentar solicitudes de potencial vitícola en nombre de otras personas en la aplicación Uviti.

Por todo ello, de acuerdo con lo expuesto, oídas las organizaciones agrarias más representativas, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural por el Decreto 83/2019, de 16 de julio de 2018, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la misma, dispongo:

Artículo único. Modificación de la Orden 202/2018, de 28 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha.

La Orden 202/2018, de 28 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha, se modifica en los siguientes términos:

Uno. La letra i) del apartado 5 del artículo 7.1.b) se modifica de la siguiente forma:

i. El control efectivo sobre la persona jurídica sea ejercido por una persona física o personas físicas que tiene dicha capacidad y competencia conforme a alguno de los apartados 1.º a 5.º Para ello, la persona física o personas físicas en cuestión deberá tener el poder de decisión dentro de dicha persona jurídica, lo que exige que su participación en el capital social de la persona jurídica sea más de la mitad del capital social total de esta y que posea más de la mitad de los derechos de voto dentro de la misma, y, en el supuesto que no exista capital social por la forma jurídica, que posea más de la mitad de los derechos de voto dentro de la misma.

Dos. Las letras a) y b) del apartado 1 del Artículo 8 quedan redactadas como sigue:

a) Que la persona solicitante sea una persona física que en el año de la presentación de la solicitud no cumpla más de 40 años y sea un/a nuevo/a viticultor/a, o, si se trata de persona jurídica, que tenga como socio un/a nuevo/a viticultor/a que no cumpla más de 40 años en el año de presentación de la solicitud y ejerza un control efectivo por sí sólo o con otro u otras personas jóvenes nuevas/os viticultoras/es en los términos previstos en el párrafo cuarto de esta letra a).

Para la comprobación del requisito sobre la plantación por primera vez, en el momento de la apertura del plazo de solicitudes, se comprobará que la persona solicitante no haya sido titular de ninguna parcela de viñedo en el Registro Vitícola.

Para la comprobación de la condición de la persona solicitante como jefa/e de explotación, se deberá comprobar que, en el momento de apertura del plazo de solicitudes, dicha persona es quien está asumiendo el riesgo empresarial de su explotación, para lo que se podrá solicitar toda la documentación que se estime necesaria.

Se considerará que una persona jurídica, independientemente de su forma jurídica, cumple este criterio de prioridad si reúne alguna de las condiciones establecidas en los puntos 1) y 2) del apartado A del anexo II del Reglamento Delegado (UE) nº 2018/273 de la Comisión, de 11 de diciembre 2017. A estos efectos se entenderá que un/a nuevo/a viticultor/a ejerce el control efectivo sobre la persona jurídica por sí sólo/a o con otra u otras personas jóvenes nuevos/as viticultores/as, cuando tenga el poder de decisión dentro de dicha persona jurídica, lo que exige que su participación en el capital social de la persona jurídica sea más de la mitad del capital social total de ésta y que posea más de la mitad de los derechos de voto dentro de la misma y, en el supuesto que no exista capital social por la forma jurídica, que tenga más de la mitad de los derechos de voto dentro de la misma.

b) Que la persona solicitante, a fecha de apertura del plazo de solicitudes sea un/a viticultor/a, persona física que en el año de la presentación de la solicitud no cumpla más de 40 años y que, a fecha de apertura del plazo de solicitudes, y en el momento de concesión de la autorización, no tenga plantaciones de viñedo sin autorización de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) n.º 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, o sin derecho de plantación de acuerdo a lo establecido en los artículos 85 bis y 85 ter del Reglamento (CE) n.º 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007. Además, se deberá cumplir que, a fecha de apertura del plazo de solicitudes, no les haya vencido ninguna autorización para nueva plantación concedida anteriormente por no haber sido utilizada, no tenga plantaciones de viñedo abandonado en el Registro Vitícola desde hace ocho años hasta la fecha de apertura del plazo de solicitudes, y no haya incumplido alguno de los compromisos indicados en los artículos 8.2.b) y 17.3 del Real Decreto 1338/2019, de 29 de octubre, en el artículo 10.a) del Real Decreto 740/2015, de 31 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola, y se modifica el Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola, y en el 10.1.a) del Real Decreto 772/2017 de 28 de julio, por el que se regula el potencial productivo vitícola.

Tres. Se modifican los apartados 3, 5, 7, 8, 9 y 11 del artículo 9, que quedan como sigue:

3. Las solicitudes admisibles serán clasificadas por orden de puntuación en función del grado de cumplimiento de los criterios de prioridad establecidos en el artículo 8 de la presente orden, indicando el orden de preferencia de cada recinto Sigpac admisible, y serán remitidas desde la Dirección General con competencias en esta materia, antes del 1 de junio de cada año, al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, de acuerdo con el propio procedimiento que el propio Ministerio establezca.

Excepcionalmente para 2020, debido a la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la lista de solicitudes admisibles clasificadas podrá ser enviada a más tardar el 1 de julio de 2020.

5. No más tarde del 1 de julio, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación remitirá las solicitudes para las que se podrá conceder autorizaciones y la superficie por la que se podrá conceder la autorización.

Excepcionalmente para 2020, debido a la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, las solicitudes y superficie a conceder podrá ser remitida a más tardar el 15 de julio de 2020

7. Las personas solicitantes a las que se les conceda una autorización por menos del 50% de la superficie admisible total de su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado 3 del artículo 6 de la presente orden, podrán renunciar en su totalidad en el mes siguiente a la fecha de la notificación de la resolución, presentando la renuncia a la misma de acuerdo con el modelo recogido en el Anexo IV-B.

Antes del 1 de octubre de cada año se remitirá la información de la superficie rechazada a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios perteneciente al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, indicando la región y zona de producción donde está ubicada la superficie renunciada. De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 536/2019, de 20 de septiembre, la superficie liberada por renunciadas de un año se pondrá a disposición para la concesión de autorizaciones de nuevas plantaciones de forma adicional a la superficie máxima disponible que se establezca para el año siguiente en virtud del artículo 6.1. del Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre.

8. Antes del 1 de octubre de cada año se comunicará a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios perteneciente al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la información sobre la superficie liberada por desistimientos y errores detectados después de la comunicación por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la superficie a conceder según el apartado 5, y la información sobre la superficie concedida en los recursos que se hayan resuelto de forma estimatoria hasta ese momento y por errores, a fin de poder realizar un balance.

El resultado del balance entre superficie liberada por desistimientos y errores y concedida por recursos estimatorios y errores será tenido en cuenta a la hora de establecer la superficie máxima disponible para el año siguiente referida en el artículo 6.1. del Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre.

En caso de que la superficie resultante del balance entre superficie liberada por desistimientos, renunciadas y errores, y la concedida por recursos estimatorios y errores sea superior a la superficie máxima disponible para autorizaciones de nuevas plantaciones fijada para una Denominación de Origen Protegida en ese año, se aplicará lo establecido en el apartado 5 del artículo 11 del Real Decreto 1338/2019, de 29 de octubre.

9. Las autorizaciones para nuevas plantaciones concedidas tendrán un período de validez máximo de tres años contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de la solicitud de autorización. En cualquier caso, el período de validez no podrá superar el 31 de diciembre de 2030.

Para las autorizaciones de nuevas plantaciones concedidas que venzan o puedan vencer en 2020, su plazo de vigencia se ampliará hasta el 4 de mayo de 2021.

A los titulares de las autorizaciones de nuevas plantaciones concedidas que venzan o puedan vencer en 2020, no se les aplicarán las sanciones administrativas a las que se refiere el artículo 26.1 de esta orden si comunican, antes del 31 de diciembre de 2020, que no tienen intención de hacer uso de la autorización y que no desean beneficiarse de la prórroga de su validez mencionada en el segundo párrafo de este apartado.

11. El viñedo plantado con una autorización de nuevas plantaciones deberá permanecer un período mínimo de cinco años desde que se haya realizado la comunicación referida en el artículo 9.10, en régimen de explotación y no podrá venderse ni arrendarse a otra persona física o jurídica, salvo causa de fuerza mayor o circunstancias excepcionales previstas en el artículo 2 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común.

Cuatro. Se modifica el apartado 4 del artículo 13 que queda redactado de la siguiente forma:

4. Las autorizaciones concedidas tendrán un período de validez de tres años contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de la solicitud de la autorización para replantación. En cualquier caso, el período de validez no podrá superar el 31 de diciembre de 2030.

Para las autorizaciones de replantación concedidas que venzan o puedan vencer en 2020, su plazo de vigencia se ampliará hasta el 4 de mayo de 2021.

A los titulares de las autorizaciones de replantación concedidas que venzan o puedan vencer en 2020, no se les aplicarán las sanciones administrativas a las que se refiere el artículo 26.1 de esta orden si comunican, antes del 31 de diciembre de 2020, que no tienen intención de hacer uso de la autorización y que no desean beneficiarse de la prórroga de su validez mencionada en el segundo párrafo de este apartado.

Cinco. Se modifica el apartado 7 del artículo 14 que queda redactado de la siguiente forma:

7. Las autorizaciones para replantación anticipada concedida tendrán un período de validez de tres años contados a partir de la fecha de notificación de la resolución sin que, en ningún caso, pueda superarse el 31 de diciembre de 2030.

Para las autorizaciones de replantación anticipada concedidas que venzan o puedan vencer en 2020, su plazo de vigencia se ampliará hasta el 4 de mayo de 2021.

A los titulares de las autorizaciones de replantación anticipada concedidas que venzan o puedan vencer en 2020, no se les aplicarán las sanciones administrativas a las que se refiere el artículo 26.1 de esta orden si comunican, antes del 31 de diciembre de 2020, que no tienen intención de hacer uso de la autorización y que no desean beneficiarse de la prórroga de su validez mencionada en el segundo párrafo de este apartado.

Seis. Se modifica el apartado 4 del artículo 15 que queda redactado de la siguiente forma:

4. Las autorizaciones concedidas por conversión de derechos de plantación tendrán el mismo período de validez que el derecho de plantación de procedencia. En el caso de que en una misma solicitud se incluyan para una misma parcela a plantar varios derechos con distinto período de vigencia, el período de vigencia de la autorización será el que corresponda al derecho con menor período de validez. Para los derechos de plantación concedidos antes del 1 de enero de 2016 que venzan en la campaña 2019/2020, su plazo de vigencia se ampliará en una campaña más.

Para las autorizaciones por conversión de derechos de plantación concedidas que venzan o puedan vencer en la campaña 2019/2020, su plazo de vigencia se ampliará en una campaña más. En cualquier caso, el período de vigencia no podrá superar el 31 de diciembre de 2023.

A los titulares de las autorizaciones por conversión concedidas que venzan o puedan vencer en la campaña 2019/2020, no se les aplicarán las sanciones administrativas a las que se refiere el artículo 26.1 de esta orden si

comunican, antes del 31 de diciembre de 2020, que no tienen intención de hacer uso de la autorización y que no desean beneficiarse de la prórroga de su validez mencionada en el segundo párrafo de este apartado.

Siete. Se modifica el subapartado a) del apartado 4 del artículo 16 de la siguiente forma:

a. La persona solicitante deberá justificar que, a fecha de apertura del plazo de presentación de la solicitud de la autorización a modificar, tenía a su disposición la superficie para la que se solicita la modificación.

Ocho. Se modifica el apartado a del artículo 24, que queda según se indica a continuación:

a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las solicitudes se presentarán de forma telemática con firma electrónica a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es), por las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y las personas físicas que representen a las anteriores. Asimismo, para aquellas solicitudes para las que esté previsto, se podrán presentar con la aplicación Uviti (<https://apliagri.castillalamancha.es/>).

Para poder presentar solicitudes con la aplicación Uviti en representación de terceros las personas interesadas deberán darse de alta previamente con el perfil de representante, para lo cual debe presentar el Anexo XVI debidamente cumplimentado exclusivamente a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

Nueve. Se modifica el apartado 1 del artículo 26, que queda redactado según se indica a continuación:

1. A los/as productores/as que no utilicen la autorización que se les haya concedido durante su período de validez, les será de aplicación el régimen de sanciones previsto en la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y el Vino, y en la normativa autonómica de aplicación, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o de otro orden a que hubiera lugar.

Dichas sanciones no se aplicarán en los casos fijados en el artículo 64, apartado 2, letras a) a d), ambas inclusive, del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, ni cuando lo que no se haya utilizado durante su período de validez sea inferior a un 10% hasta un máximo de 0,2 hectáreas, ni cuando los titulares de autorizaciones concedidas que venzan o puedan vencer en 2020 o en la campaña 2019/2020 realicen la comunicación prevista en el tercer párrafo de los artículos 9.9, 13.4, 14.7 y 15.4.

Diez. Se modifican los anexos del I al XIV de la Orden.

Los anexos del I al XIV se sustituyen por el contenido en esta modificación.

Once. Se añade a la Orden el anexo XVI.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 29 de julio de 2020

El Consejero de Agricultura,
Agua y Desarrollo Rural
FRANCISCO MARTÍNEZ ARROYO



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

010532

Código SIACI

MKJU

ANEXO I: COMUNICACIÓN PREVIA DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO

DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:			1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>		Número de documento:		
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL/LA EXPLOTADOR/A

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:		
Provincia:		Población:
Teléfono:		Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Notificación electrónica (Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería



Castilla-La Mancha

**Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural**

**Dirección General de Agricultura
y Ganadería**

2								
3								
4								

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, DECLARA que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Una vez ejecutada la plantación, se comunicará la finalización de la misma antes del fin de la campaña vitícola en que se haya llevado a cabo la misma, conforme al modelo recogido en la orden por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha.
- La uva producida y los productos vinícolas obtenidos no se comercializarán durante el período experimental o de producción de viñas madres de injerto.
- Una vez finalizado el período experimental o de producción de viñas madres de injerto de las parcelas de viñedo, me comprometo a arrancar las vides o a obtener una autorización de plantación para las mismas, de acuerdo con las secciones 1ª o 3ª de la orden de potencial para estas superficies.

Son ciertos los datos consignados en la presente comunicación, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.
- Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-
-
-

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Documentación:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del NIF de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta.
- Fotocopia del NIF del/la representante legal, si procede.
- Apoderamiento bastante de la persona firmante, si procede.
- Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes).
- Croquis sobre la salida gráfica del SIGPAC donde se identifique/n la/s parcela/s a plantar.
- Otros:

En _____, de _____ de _____
El/la explotador/a o representante legal

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR**



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y
Ganadería

Nº Procedimiento

010532

Código SIACI

MKJV

ANEXO II-A: COMUNICACIÓN DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO

A RELLENAR SOLAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave SIGCA del expediente	Clave PC		
	Provincia	Puesto	Orden

DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>		Número de documento:		
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:			C.P.:	Población:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL/LA EXPLOTADOR/A

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:		1º Apellido:
2º Apellido		
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:		
Provincia:		C.P.:
Población:		
Teléfono:		Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

DATOS PERSONALES DEL/LA PROPIETARIO/A

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:		1º Apellido:
2º Apellido		
Domicilio:		
Provincia:		C.P.:
Población:		
Teléfono:		Correo electrónico:



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL/LA PROPIETARIO/A			
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> Correo postal (<i>Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</i>).
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (<i>Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la plataforma https://notifica.jccm.es/notificay que sus datos son correctos</i>).

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios
Destinatarios/as	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0254

DATOS DE LA COMUNICACIÓN
Como explotador/a de las parcelas indicadas en este escrito, COMUNICO que se ha llevado a cabo la plantación de los viñedos que se acompañan a esta solicitud (cumplimentar una hoja por parcela vitícola plantada) según: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Autorización de replantación con nº de expediente: <input type="checkbox"/> Autorización de replantación anticipada con nº de expediente: <input type="checkbox"/> Autorización de conversión de derechos en autorización con nº de expediente: <input type="checkbox"/> Autorización de concesión de nuevas plantaciones con nº de expediente: <input type="checkbox"/> Plantación de viñedo con fines experimentales <input type="checkbox"/> Plantación de viñedo destinada a la producción de viñas madres de injerto <input type="checkbox"/> Plantación de viñedo destinada a autoconsumo <input type="checkbox"/> Plantación de viñedo por motivos de expropiación.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, **DECLARA** que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Los datos consignados en la solicitud o comunicación inicial en cuanto a titularidad de la explotación no han variado sustancialmente.
- La parcela se encuentra inscrita en el Registro General de la Producción Agrícola (REGIPA) regulado por el R.D. 9/2015, de 16 de enero, en la explotación del solicitante.
- Son ciertos los datos consignados en la presente comunicación, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.
- Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:
-
-
-

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- | | | | | |
|-------------|------------------------|-----|----------------|-------------------------|
| - Documento | , presentado con fecha | / / | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | / / | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | / / | ante la unidad | de la Administración de |

Documentación:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos (**sólo en el caso de que hayan transcurrido más de 5 años desde la presentación de la solicitud o comunicación previa del expediente**):

En todo caso:

- Relación de parcelas vitícolas plantadas.
- Fotocopia del NIF de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta
- Fotocopia del NIF del/la representante legal, si procede.
- Apoderamiento bastante de la persona firmante, si procede.
- Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica, agrupaciones de personas físicas o comunidad de bienes).
- Documentación acreditativa de ser explotador/a de las parcelas plantadas, en el caso de que la parcela no se encuentre inscrita en el REGIPA en la explotación del titular.
- Documentación relativa a la propiedad de la parcela:
- Copia del NIF del/la propietario/a
- Título o documento que acredite la propiedad
- Factura del vivero o comerciante autorizado
- Croquis sobre la salida gráfica del SIGPAC donde se identifique/n la/s parcela/s plantada.

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Para la Plantación de viñedo por motivos de expropiación, además se deberá aportar, en el caso de no autorizar a la Administración a su comprobación:

- Acta de ocupación o justiprecio,
 Actas de reorganización de la propiedad.
 Otros:

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
 Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria.

En , de de
El/la solicitante o representante legal

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR**



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

ANEXO II-B: RELACIÓN DE PARCELAS PLANTADAS

REFERENCIA VITÍCOLA DE LA PARCELA PLANTADA					
Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie plantada (ha.)

LOCALIZACIÓN DE LOS RECINTOS (REFERENCIA SIGPAC)							
Provincia	Municipio	Agr.	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (ha.)

CARACTERÍSTICAS AGRONÓMICAS								
Marco de plantación (dm x dm)	Forma de plantación (1)	Sistema de conducción (2)	Portainjerto	Variedad	Sistema de riego		Fecha de plantación	Superficie (ha.)
					SI	NO		

- (1) Forma de plantación:
- a. Marco real
 - b. Tresbolillo
 - c. En líneas
 - d. En cordón

- (2) Sistema de conducción:
- a. Formas libres (vaso)
 - b. Espaldera
 - c. Tutor
 - d. Parral



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

010532

Código SIACI

MKJW

ANEXO III: COMUNICACIÓN PREVIA DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO PARA AUTOCONSUMO

DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:	1º Apellido:		2º Apellido		
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:		Correo electrónico:		

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL/LA EXPLOTADOR/A

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:		
Provincia:		Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Notificación electrónica (Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios
Destinatarios/as	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0254

DATOS DE LA COMUNICACIÓN

Como **explotador/a** de las parcelas indicadas en este escrito, **COMUNICO** que voy a llevar a cabo una plantación en las parcelas indicadas a continuación cuyo único fin será el **autoconsumo de los productos obtenidos**:

LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS A PLANTAR (REFERENCIAS SIGPAC)

Nº Orden	Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie
1								
2								
3								
4								

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, **DECLARA** que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- No es productor/a de vino u otros productos vitícolas con fines comerciales.
- La superficie a plantar no excederá de 0,1 ha y estará perfectamente delimitada, sin continuidad con otras parcelas de viñedo.
- Una vez ejecutada la plantación, se comunicará la finalización de la misma dentro de la campaña vitícola en que se haya llevado a cabo, conforme al modelo recogido en la orden por la que se regula el potencial de producción vitícola en Castilla-La Mancha.

Son ciertos los datos consignados en la presente comunicación, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.
- Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

**Castilla-La Mancha****Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural****Dirección General de Agricultura
y Ganadería**-
-
-

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de
- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de
- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Documentación: Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del NIF de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta
- Fotocopia del NIF del/la representante legal, si procede.
- Apoderamiento bastante de la persona firmante, si procede.
- Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes), si procede.
- Croquis sobre la salida gráfica del SIGPAC donde se identifique/n la/s parcela/s a plantar.
- Otros:

En _____, de _____ de _____
El/La explotador/a o representante legal

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR**



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

010534

Código SIACI

SKJX

ANEXO IV-A: SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO

A RELLENAR SOLAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave SIGCA del expediente:	Clave PC		
	Provincia	Puesto	Orden

DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:	1º Apellido:		2º Apellido		
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:	C.P.:		Población:		
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:			

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

DATOS DEL/LOS JEFE/S DE LA EXPLOTACIÓN (solo en caso de personas jurídicas)

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

% de participación en el capital social de la persona jurídica		% derechos de voto en la persona jurídica	
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:	
% de participación en el capital social de la persona jurídica		% derechos de voto en la persona jurídica	

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal (*Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*).
- Notificación electrónica (*Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos*).

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios
Destinatarios/as	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0254

LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS A PLANTAR (REFERENCIAS SIGPAC)

Orden	Provincia	Municipio	Agr.	Zona	Polígono	Parcela	Rcto.	Superficie (ha.)	Destino DOP (SI/NO) (1)	Nombre DOP (2)	Declaración (SI/NO) (3)
1											
2											
3											
4											
5											
6											

Las últimas tres columnas sólo se cumplimentarán en caso de que la parcela a plantar se sitúe en una zona de DOP para la que se hayan establecido limitaciones en la campaña de solicitud:



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

- (1) Superficie cuya producción se destina a elaborar vino con DOP con limitaciones que se superpone con varias DOP's.
- (2) En el caso de que se haya señalado (SI) en la columna "Destino DOP", nombre de la DOP a la cual irá destinada la producción
- (3) En el caso de que se haya señalado (NO) en la columna "Destino DOP", declara cumplir con el compromiso del apartado 2.b) del artículo 7 de la presente Orden.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente (márquese lo que proceda):

La parcela se encuentra inscrita en el Registro General de la Producción Agrícola (REGIPA) regulado por el R.D. 9/2015, de 16 de enero, en la explotación del solicitante.

Cumplir uno o varios de los siguientes criterios de prioridad:

Ser explotador de, al menos, una parcela de viñedo en el Registro Vitícola y ser titular de una pequeña o mediana explotación agrícola según el anexo V del R.D. 1338/2018, de 29 de octubre.

El solicitante es una PERSONA FÍSICA que declara ser joven viticultor, es decir, no cumplir más de 40 años en el año actual y ser explotador de alguna parcela de viñedo en el Registro Vitícola, que cumple con el criterio de buen comportamiento previo establecido en el artículo 8.1.b) de la presente Orden.

Solamente si no se ha marcado ninguno de los anteriores, el solicitante declara:

Ser joven nuevo viticultor, es decir, no cumplir más de 40 años en el año actual, plantar vides por primera vez, estar establecido en calidad de jefe de explotación y no ser explotador de ninguna parcela de viñedo en el Registro Vitícola (para las personas jurídicas debe cumplirlo el socio que se declare jefe de explotación).

Las parcelas solicitadas son de mi propiedad y, en caso de no serlo, se adjunta autorización del propietario de las mismas.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

DECLARO MI COMPROMISO de NO transferir a otra/s persona/s la/s/ parcela/s plantada/s con una autorización del cupo, así como NO transferir el ejercicio del control efectivo y a largo plazo de la explotación durante un período de, al menos, 5 años, de conformidad con el apartado 11 del artículo 9 de la presente Orden.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

- Me opongo a la consulta de datos de la vida laboral de la Seguridad Social.
- Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:
- -
 -

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Para la consulta de los datos de naturaleza tributaria, deberá marcarse expresamente el siguiente apartado:

- Autorizo la consulta de datos del IRPF de los diez últimos años

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---|----------------|-------------------------|
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |

Documentación:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del NIF de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta.
- Fotocopia del NIF de la persona representante legal, si procede.
- Apoderamiento bastante de la persona firmante, si procede.
- Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes), si procede.
- Croquis sobre salida gráfica del SIGPAC donde se identifique/n la/s parcela/s a plantar.
- Documentación acreditativa de ser explotador de la superficie agraria en la que se solicita plantar.
- En caso de persona jurídicas, documentación que acredite el porcentaje de participación de cada uno de los miembros que la componen y NIF de los mismos.
- Informe vida laboral-situaciones.
- Copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de los últimos cinco ejercicios.
- Certificado de asistencia a cursos o seminarios de capacitación agraria con una duración de 30 horas lectivas por cada año que se pretenda acreditar.
- Copia del diploma de Capataz Agrícola o, como mínimo, título académico de formación profesional del sistema educativo de Técnico/a en aceites de oliva y vino, Técnico/a Superior en vitivinicultura, Técnico/a en producción agropecuaria o Técnico/a Superior en paisajismo y medio rural.
- Declaración responsable de haber superado un curso de incorporación a la empresa agraria establecido por la consejería competente en materia de agricultura, con una duración mínima de 150 horas lectivas. Año de realización de la formación
- Relación de parcelas agrícolas que componen la explotación conforme al anexo adjunto.
- Boletines de cotización a la Seguridad Social
- Contrato de prestación de servicios

En el caso de que no sea propietario de las parcelas a plantar:

- Fotocopia del NIF del propietario/a.
- Documentación acreditativa del consentimiento expreso del propietario/a de la parcela para realizar la plantación de viñedo.
- Otros:

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
 Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria.

En , de de
El/la solicitante o representante legal

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR**



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

010532

Código SIACI

MKK9

ANEXO IV-B: COMUNICACIÓN DE RENUNCIA A LA AUTORIZACIÓN DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO

A RELLENAR SOLAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave SIGCA del expediente	Clave PC		
	Provincia	Puesto	Orden

DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:		1º Apellido:
2º Apellido:		
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:		
Provincia:		Población:
C.P.:		
Teléfono:		Correo electrónico:
Teléfono móvil:		

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Notificación electrónica (Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios
Destinatarios/as	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0254

DATOS DE LA COMUNICACIÓN							
Como titular de la autorización de nueva plantación de viñedo concedida en fecha / / , COMUNICO MI RENUNCIA EXPRESA a esta autorización.							
DATOS DE LA SUPERFICIE DE LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA							
Código de expediente de la autorización:							
Provincia	Municipio	Agr.	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie concedida en la autorización (ha.)

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
<p>Declaraciones responsables: La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente ser el titular de la autorización de nueva plantación a la que se renuncia en esta comunicación.</p> <p>Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p> <p>Autorizaciones: Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.</p> <p>En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:</p> <p><input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:</p> <p>-</p> <p>-</p>

**Castilla-La Mancha****Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural****Dirección General de Agricultura
y Ganadería**

-
En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de
- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de
- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de

En a de de
La persona solicitante o representante legal

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL EN SELECCIONAR**



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

010535

Código SIACI

SKJY



ANEXO V: SOLICITUD DE ARRANQUE DE VIÑEDO

A RELLENAR SOLAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave SIGCA del expediente	Clave PC		
	Provincia	Puesto	Orden

DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:	1º Apellido:		2º Apellido		
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:	C.P.:		Población:		
Teléfono:	Teléfono móvil:		Correo electrónico:		

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

DATOS PERSONALES DEL/LA PROPIETARIO/A

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:	


Castilla-La Mancha
Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Persona jurídica <input type="checkbox"/>		Número de documento:	
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:		C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:		Correo electrónico:

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL/LA PROPIETARIO/A

NIF <input type="checkbox"/>		NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:		1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:				
Provincia:		C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

Correo postal (*Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*).

Notificación electrónica (*Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos*).

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios
Destinatarios/as	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0254

LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS VITÍCOLAS A ARRANCAR (REFERENCIA VITÍCOLA)

Nº Orden	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie a arrancar (ha.)
1						



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería

2							
3							
4							
LOCALIZACIÓN DE LOS RECINTOS A ARRANCAR (REFERENCIA SIGPAC)							
Nº Orden	Provincia	Municipio	Agr.	Zona	Polígono	Parcela	Recinto
1							
2							
3							
4							

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.
 Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-
-
-

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de
 - Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de
 - Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de

Documentación: Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del NIF de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta.
 Fotocopia del NIF de la persona representante legal, si procede.
 Apoderamiento bastante de la persona firmante, si procede.
 Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes), si procede.
 Documentación acreditativa de ser explotador/a de las parcelas solicitadas.
 Fotocopia del NIF del/la propietario/a de la parcela a arrancar.
 Documentación acreditativa del consentimiento del arranque por el propietario.

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería

- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> Croquis sobre la salida gráfica del SIGPAC donde se identifique/n la/s parcela/s a plantar.
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la propiedad de la parcela
<input type="checkbox"/> Otros: |
|--|

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> Electrónicamente, mediante la referencia
<input type="checkbox"/> Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria. |
|--|

En a de de
La persona solicitante o representante legal

Fdo.:

ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR
--



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

010532

Código SIACI

MKIT

ANEXO VI: COMUNICACIÓN DE ARRANQUE DE VIÑEDO

A RELLENAR SOLAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave SIGCA del expediente	Clave PC		
	Provincia	Puesto	Orden

DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:	1º Apellido:		2º Apellido:		
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL/LA EXPLOTADOR/A

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:		
Provincia:		Población:
Teléfono:		Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Notificación electrónica (Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).


Castilla-La Mancha

 Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

 Dirección General de Agricultura
y Ganadería

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios
Destinatarios/as	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0254

DATOS DE LA COMUNICACIÓN							
Como explotador de las parcelas indicadas en este escrito, COMUNICO que se ha llevado a cabo el arranque de los viñedos que a continuación se relacionan, de acuerdo con la autorización concedida al efecto.							
LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS VITÍCOLAS ARRANCADAS							
Nº Orden	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie (ha)	
1							
2							
3							
4							
LOCALIZACIÓN DE LOS RECINTOS (REFERENCIAS SIGPAC)							
Nº Orden	Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto
1							
2							
3							
4							

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
<p>Declaraciones responsables: La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, DECLARA que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:</p> <p>- Tener concedida una autorización de arranque de viñedo por la parcela y superficie indicadas en la comunicación.</p> <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente comunicación, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.</p>

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

En , de de
LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL EN SELECCIONAR**



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

010531

Código SIACI

SKJZ

ANEXO VII: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REPLANTACIÓN DE PARCELAS DE VIÑEDO

A RELLENAR SOLAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave SIGCA del expediente	Clave PC		
	Provincia	Puesto	Orden

DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:	1º Apellido:		2º Apellido:		
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:	C.P.:		Población:		
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:			

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Notificación electrónica (Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y
Ganadería

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios
Destinatarios/as	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0254

DATOS DE LA SUPERFICIE ARRANCADA									
Nº derecho	Código de identificación del arranque	Provincia	Municipio	Agr.	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie del arranque que se va a utilizar (ha.)
1									
2									
3									
4									

LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS A PLANTAR (REFERENCIAS SIGPAC)								
Nº derecho (**)	Provincia	Municipio	Agr.	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (ha.)

(**) INDICAR EL Nº DEL DERECHO CONSIGNADO EN LA TABLA SUPERIOR QUE VA A SER UTILIZADO EN LA PLANTACION DE LA PARCELA DE VIÑEDO

SÓLO EN EL CASO DE QUE LA SOLICITUD DE REPLANTACIÓN TENGA COMO FIN LA PLANTACIÓN DE PARCELAS INCLUIDAS EN EXPEDIENTES DE REESTRUCTURACIÓN DE VIÑEDO, COMPLETAR LOS SIGUIENTES DATOS:

REFERENCIA VITÍCOLA DE LA PARCELA VITÍCOLA APROBADA EN EL EXPEDIENTE DE REESTRUCTURACIÓN					
Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie (ha.)



Castilla-La Mancha

**Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural**

**Dirección General de Agricultura y
Ganadería**

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

- La parcela se encuentra inscrita en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) regulado por el R.D. 9/2015, de 16 de enero, en la explotación del solicitante.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.
- Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-
-
-

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---|----------------|-------------------------|
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |

Documentación: Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del NIF de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta.
- Fotocopia del NIF del/la representante legal, si procede.
- Apoderamiento bastante de la persona firmante, si procede.
- Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes), si procede.
- Documentación acreditativa de ser explotador/a de la superficie agraria en la que se solicita plantar, en el caso de que la parcela no se encuentre inscrita en el REGPA en la explotación del titular.
- Croquis sobre la salida gráfica del SIGPAC donde se identifique/n la/s parcela/s a plantar.
- Compromiso de la persona solicitante en caso de solicitar una replantación en una zona geográfica donde se han aplicado restricciones de acuerdo al artículo 17 del Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola.
- Otros:

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y
Ganadería

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
 Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL EN SELECCIONAR**



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo RuralDirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

010531

Código SIACI

SKIS

**ANEXO VIII: SOLICITUD DE CONVERSIÓN DE DERECHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO EN
AUTORIZACIÓN DE PLANTACIÓN**
A RELLENAR SOLAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave SIGCA del expediente	Clave PC		
	Provincia	Puesto	Orden

DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:		1º Apellido:
2º Apellido:		
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:		
Provincia:		Población:
C.P.:		
Teléfono:		Correo electrónico:
Teléfono móvil:		

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Notificación electrónica (Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).


Castilla-La Mancha

 Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

 Dirección General de Agricultura
y Ganadería

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios
Destinatarios/as	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0254

DATOS DEL DERECHO DE PLANTACIÓN A CONVERTIR			
Nº derecho	Código de identificación del derecho	Año de caducidad	Superficie del derecho a convertir que se va a utilizar (ha.)
1			
2			
3			
4			

LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS A PLANTAR (REFERENCIAS SIGPAC)								
Nº derecho (**)	Provincia	Municipio	Agr.	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (ha.)

(**) INDICAR EL Nº DEL DERECHO CONSIGNADO EN LA TABLA SUPERIOR QUE VA A SER UTILIZADO EN LA PLANTACION DE LA PARCELA DE VIÑEDO

SÓLO EN EL CASO DE QUE LA CONVERSIÓN DE DERECHOS EN AUTORIZACIÓN TENGA COMO FIN LA PLANTACIÓN DE PARCELAS INCLUIDAS EN EXPEDIENTES DE REESTRUCTURACIÓN DE VIÑEDO, COMPLETAR LOS SIGUIENTES DATOS:

REFERENCIA VITÍCOLA DE LA PARCELA VITÍCOLA APROBADA EN EL EXPEDIENTE DE REESTRUCTURACIÓN					
Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie (ha.)


Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

- La parcela se encuentra inscrita en el Registro General de la Producción Agrícola (REGIPA) regulado por el R.D. 9/2015, de 16 de enero, en la explotación del solicitante.
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.
- Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:
-
-
-

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---|----------------|-------------------------|
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |

Documentación: Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del NIF de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta
- Fotocopia del NIF del/la representante legal, si procede.
- Apoderamiento bastante de la persona firmante.
- Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes).
- Documentación acreditativa de ser explotador/a de la superficie agraria en la que se solicita planta, para el caso de que la parcela no esté inscrita en el Registro Vitícola o se hayan producido modificaciones en su titularidad.
- Croquis sobre la salida gráfica del SIGPAC donde se identifique/n la/s parcela/s a plantar.
- Compromiso de la persona solicitante en caso de solicitar una plantación por conversión de un derecho de plantación en una zona geográfica donde se han aplicado restricciones de acuerdo al artículo 17 del Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola.
- Otros:

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
 Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL EN SELECCIONAR**



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

010531

Código SIACI

SKKA

ANEXO IX: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN DE PLANTACIÓN DE PARCELAS DE VIÑEDO

A RELLENAR SOLAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave SIGCA del expediente	Clave PC		
	Provincia	Puesto	Orden

DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:	1º Apellido:		2º Apellido:		
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:		
Provincia:		Población:
Teléfono:		Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Notificación electrónica (Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)



Castilla-La Mancha

**Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural**

**Dirección General de Agricultura y
Ganadería**

LOCALIZACIÓN DE LA NUEVA SUPERFICIE A PLANTAR (REFERENCIAS SIGPAC)								
Nº orden autorización (**)	Provincia	Municipio	Agr.	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (ha.)

(**) INDICAR EL Nº DE LA AUTORIZACIÓN CONSIGNADO EN LA TABLA SUPERIOR QUE VA A SER MODIFICADA PARA LA PLANTACION EN OTRA PARCELA DE VIÑEDO

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
<p>Declaraciones responsables: La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:</p> <p><input type="checkbox"/> La parcela se encuentra inscrita en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPA) regulado por el R.D. 9/2015, de 16 de enero, en la explotación del solicitante.</p> <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.</p> <p>Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p> <p>Autorizaciones: Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.</p> <p>En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:</p> <p><input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.</p> <p>Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.</p> <p>- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de</p> <p>- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de</p> <p>- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de</p>

**Castilla-La Mancha****Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural****Dirección General de Agricultura y
Ganadería****Documentación:**

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del NIF de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta
- Fotocopia del NIF de la persona representante legal, si procede.
- Apoderamiento bastante de la persona firmante, si procede.
- Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes), si procede.
- Documentación acreditativa de ser explotador/a de la superficie agraria en la que se solicita plantar, en el caso de que la parcela no se encuentre inscrita en el REGPA en la explotación del titular.
- Croquis sobre la salida gráfica del SIGPAC donde se identifique/n la/s parcela/s a plantar.
- Otros:

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
- Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria.

En a de de
La persona solicitante o representante legal

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL EN SELECCIONAR**



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

010531

Código SIACI

SKK1

ANEXO X: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE AUTORIZACIONES DE PLANTACIÓN Y/O DERECHOS DE PLANTACIÓN

RELLENAR SOLAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave SIGCA del expediente:	Clave PC		
	Provincia	Puesto	Orden

DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:		1º Apellido:
2º Apellido:		
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:		
Provincia:		Población:
Teléfono:		Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y
Ganadería

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

La parcela se encuentra inscrita en el Registro General de la Producción Agrícola (REGPEA) regulado por el R.D. 9/2015, de 16 de enero, en la explotación del solicitante.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-
-
-

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de
- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de
- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de

Documentación: Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

Para cualquier tipo de solicitud de transferencia:

Fotocopia del NIF de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta

Fotocopia del NIF del/la representante legal, si procede.

Apoderamiento bastante del firmante.

Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes).

Documentación acreditativa de ser explotador/a de la superficie agraria en la que se solicita plantar, en el caso de que la parcela no se encuentre inscrita en el REGPEA en la explotación del titular.

Para transferencias por herencia mortis causa:

Escritura de partición de herencia o partición judicial.

En el supuesto de no existir la documentación anterior, certificado de defunción, testamento o declaración de herederos y documento de partición privada.

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y
Ganadería

Para transferencias por herencia anticipada:

Documentación acreditativa de la transmisión.

Para fusiones y escisiones de personas jurídicas:

Escritura pública que refleje la correspondiente situación.

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

Electrónicamente, mediante la referencia

Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria.

En , de de
El/la solicitante o representante legal

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR**



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

020203

Código SIACI

SJTR

ANEXO XI-A: SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE DATOS DE REGISTRO VITÍCOLA

DATOS ACTUALIZACIÓN REGISTRO

<input type="checkbox"/> Parcelas en el Registro Vitícola	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Modificación de datos agronómicos.
<input type="checkbox"/> Cambio de Explotador y/o propietario	<input type="checkbox"/> Explotador	<input type="checkbox"/> Propietario	
<input type="checkbox"/> Alta/ baja de explotador y/o propietario	<input type="checkbox"/> Alta Explotador	<input type="checkbox"/> Baja Explotador	<input type="checkbox"/> Alta Propietario <input type="checkbox"/> Baja Propietario

DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:	1º Apellido:		2º Apellido		
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:	C.P.:		Población:		
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:			

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

DATOS DEL PROPIETARIO

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
------------------------------	------------------------------	----------------------

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:
Nombre del actual propietario (en caso de cambio de propietario):		Nº de documento:
Nº EXPLOT VITICOL (en caso de existir)		

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal *(De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, exclusivamente para aquellos que no estén obligados a la notificación electrónica.)*
- Notificación electrónica *(Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)*

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos de identidad.
- Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-
-
-

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración y que usted señale a continuación:

- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de

En el supuesto de que expresamente no autorice a esta Consejería a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

-
-
-

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

Documentación: Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

En todo caso:

- Fotocopia del NIF de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta.
- Fotocopia del NIF del/la representante legal, si procede.
- Apoderamiento bastante de la persona firmante, si procede.
- Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes).
- Croquis sobre la salida gráfica del SIGPAC donde se identifique/n la/s parcela/s en la que se identifique la parcela o parte de la misma/s sujeta a actualización.
- Relación de parcelas, según anexo adjunto.

Para el cambio del propietario:

- Copia del NIF del nuevo propietario.
- Título o documento que acredite la propiedad.

Para el cambio de explotador:

- Documentación acreditativa del cambio de explotador (contrato de arrendamiento, cesión, aparcería...)

Otros

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
- Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria.



Castilla-La Mancha

**Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural**

**Dirección General de Agricultura
y Ganadería**

En a de de
EL EXPLOTADOR VITÍCOLA

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA
Y DESARROLLO RURAL EN SELECCIONAR**

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- (1) Se marcará el tipo de solicitud que se realice:
 - Modificación de parcela: cuando se modifique los datos de parcelas que figuran en Registro Vitícola
 - Alta/Baja de parcela: cuando se incluyan o den de baja parcelas en Registro Vitícola
- (2) **S/D** = Situación y derechos: según datos en Registro Vitícola. En alta de parcela se rellenará por la Administración.
- (3) El marco de plantación se indicará en decímetros.
- (4) **RT** = Régimen de tenencia de la parcela: Propiedad, arrendamiento, aparcería, otros.
- (5) **C** = Conducción de la plantación. Puede tomar los siguientes valores: Formas libres, espaldera, parral, tutor
- (6) **R** = Tipo de Riego. Puede tomar los siguientes valores: Secano, riego de apoyo
- (7) Se pondrá la abreviatura del portainjertos utilizado, estos datos se pueden solicitar a la OCA o UTA.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo RuralDirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

010531

Código SIACI

SKKB

ANEXO XII: SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE MARRAS EN PLANTACIONES DE VIÑEDO**DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA**

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:	1º Apellido:		2º Apellido:		
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
Domicilio:		
Provincia:		Población:
Teléfono:		Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Notificación electrónica (Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios
Destinatarios/as	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0254

DATOS DE LA SOLICITUD

Como **explotador/a** en Registro Vitícola de las parcelas de viñedo consignadas en esta solicitud, **SOLICITO** me sea concedida la reposición de marras del porcentaje en dichas parcelas por los siguientes motivos:

LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS VITÍCOLAS (REFERENCIA VITÍCOLA)

Nº Orden	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie a arrancar (ha.)
1						
2						
3						
4						

LOCALIZACIÓN DE LOS RECINTOS (REFERENCIA SIGPAC)

Nº Orden	Provincia	Municipio	Agr.	Zona	Polígono	Parcela	Recinto
1							
2							
3							
4							

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.
 Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-
-
-

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---|----------------|-------------------------|
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | / | / | ante la unidad | de la Administración de |

Documentación:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del NIF de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta
 Fotocopia del NIF del/la representante legal, si procede.
 Apoderamiento bastante de la persona firmante, si procede.
 Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes), si procede.
 Croquis sobre la salida gráfica del SIGPAC donde se identifique la zona de la parcela afectada por las marras.
 Otros:

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
 Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria.

En a de de
La persona solicitante o representante legal

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL EN SELECCIONAR**

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería

ANEXO XIII: LISTADO DE VARIEDADES AUTORIZADAS DE VID EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA

Provincias: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo.

Variedades autorizadas

Airén, B.	Montúa, Chelva, B.
Alarije, B.	Moravia Agría, T.
Albarín Blanco, B.	Moravia Dulce, Crujidera, T.
Albariño, B.	Moribel, T.
Albillo Real, B.	Moscatel de Alejandría, B.
Albillo Dorado, B.	Moscatel de grano menudo, B.
Bobal, T.	Palomino, B.
Cabernet Franc, T.	Pardillo, Marisancho, B.
Cabernet Sauvignon, T.	Pardina, Jaen Blanco, B.
Colombard, B.	Parellada, B.
Coloraillo, T.	Pedro Ximénez, B.
Chardonnay, B.	Petit Verdot, T.
Forcallat Tinta, T.	Pinot Noir, T.
Garnacha Peluda, T.	Planta Nova, Tardana, B.
Garnacha Blanca, B.	Prieto Picudo, T.
Garnacha Tinta, T.	Riesling, B.
Garnacha Tintorera, T.	Rojal Tinta, T.
Gewürztraminer, B.	Sauvignon Blanc, B.
Graciano, T.	Syrah, T.
Macabeo, Viura, B.	Tempranillo, Cencibel, T.
Malbec, T.	Tinto de la Pámpana Blanca, T.
Malvar, B.	Touriga Nacional, T.
Malvasía Aromática, B.	Tinto Velasco, Frasco, T.
Marselán, T.	Tinto Fragoso, T.
Mazuela, Cariñena, T.	Torrontés, B.
Mencía, T.	Verdejo, B.
Merlot, T.	Verdoncho, B.
Merseguera, B.	Viognier, B.
Monastrell, T.	



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

010531

Código SIACI

SL2D

**ANEXO XIV: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REPLANTACIÓN ANTICIPADA DE
PARCELAS DE VIÑEDO**

A RELLENAR SOLAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave SIGCA del expediente	Clave PC		
	Provincia	Puesto	Orden

DATOS PERSONALES DEL/LA EXPLOTADOR/A VITÍCOLA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:	1º Apellido:		2º Apellido:		
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Otros entes <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Razón social:					
Domicilio:					
Provincia:	C.P.:		Población:		
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:			

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

- Correo postal (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Notificación electrónica (Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).


Castilla-La Mancha

 Consejería de Agricultura Agua y
 Desarrollo Rural

 Dirección General de Agricultura
 y Ganadería

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios
Destinatarios/as	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0254

LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS A PLANTAR (REFERENCIAS SIGPAC)							
Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (ha.)

DATOS DE LA SUPERFICIE COMPROMETIDA EN EL ARRANQUE (referencias vitícolas)					
Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie a arrancar (ha.)

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
<p>Declaraciones responsables: La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:</p> <p><input type="checkbox"/> La parcela se encuentra inscrita en el Registro General de la Producción Agrícola (REGIPA) regulado por el R.D. 9/2015, de 16 de enero, en la explotación del solicitante.</p> <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.</p> <p>Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p>


Castilla-La Mancha
**Consejería de Agricultura Agua y
Desarrollo Rural**
**Dirección General de Agricultura
y Ganadería**
Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.
 Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-
-
-

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de
 - Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de
 - Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de

Documentación: Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del NIF de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar a la Administración a su consulta.
 Fotocopia del NIF del/la representante legal, si procede.
 Apoderamiento bastante de la persona firmante, si procede.
 Estatutos/escritura de constitución (persona jurídica y comunidad de bienes), si procede.
 Documentación acreditativa de ser explotador/a de la superficie agraria en la que se solicita plantar, en el caso de que la parcela no se encuentre inscrita en el REGPA en la explotación del titular.
 Croquis sobre la salida gráfica del SIGPAC donde se identifique/n la/s parcela/s a plantar.
 Compromiso de la persona solicitante en caso de solicitar una replantación en una zona geográfica donde se han aplicado restricciones de acuerdo al artículo 17.3 del Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola.
 Resguardo de haber constituido un depósito o garantía en efectivo conforme al modelo tributario 801 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 Otros:

PAGO DE TASAS

Este procedimiento con lleva una tasa de Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
 Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la Entidad Bancaria.

En a de de
 LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL EN SELECCIONAR**



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua
y Desarrollo RuralDirección General de Agricultura
y Ganadería

Nº Procedimiento

010638

Código SIACI

SLFJ

ANEXO XVI SOLICITUD DE ALTA COMO REPRESENTANTE EN UVITI

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	Sexo: Mujer <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:	1º Apellido:		2º Apellido		
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:	Población:		
Teléfono:	Teléfono móvil:		Correo electrónico:		

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Finalidad	Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Reglamento 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios
Destinatarios/as	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0254

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre, declara:

- Solo presentará solicitudes una vez que haya recabado el otorgamiento de representación para la presentación de las solicitudes por vía telemática en nombre de las personas solicitantes a las cuales representa.
- Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.
- Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-
-
-

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para

**Castilla-La Mancha****Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural****Dirección General de Agricultura y
Ganadería**

la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de
- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de
- Documento	, presentado con fecha	/	/	ante la unidad	de la Administración de

Documentación

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

Fotocopia del DNI/NIE en el caso de que no se autorice la verificación de sus datos identificativos a través del Sistema de Verificación de Identidad.

Documentación:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

-
-
-

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

ORGANISMO DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CÓDIGO DIR3: A08027172